



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

**INSTITUTO SANTA MARÍA
LIMACHE**

2023

PRESENTACIÓN



Este año nos hemos abocado a formalizar los Equipos que tendrán el valor de dirigir el colegio desde distintos flancos; uno de ellos es el de la Seguridad, factor relevante a la hora de encargar al establecimiento a nuestro(s) hijo(s), especialmente en este tiempo en que las circunstancias nos han ido haciendo tomar conciencia frente a diferentes situaciones de riesgo ya natural, ya provocado artificialmente por la mano del hombre.

Este documento contiene prácticamente todos los procedimientos y las instrucciones que se han de tomar en cuenta cuando acontezca un accidente o situación límite, como así mismo, qué deben hacer los padres en la eventualidad de que la situación accidental ocurriera durante las horas de clases.

Se ha contado con asesorías legales, representante de profesores, alumnos, apoderados y la Dirección, conformando el Equipo de Seguridad Colegial, quien sesiona regularmente una vez al mes y revisa procedimientos, acuerdos, enmienda, enriquece, elimina, todo en bien de una mejor y mayor seguridad de todos el alumnado y funcionarios.

Dentro del plan de seguridad colegial se contemplan simulacros, los que permitirán al alumnado aprender haciendo, con el fin de identificar su quehacer en cualquier evento que deba enfrentar: incendio, sismo, explosión.

Valoramos el trabajo hecho y agradecemos la disposición de todo el Equipo para sacar adelante este manual que nos permitirá realizar la actividad académica central con mayor tranquilidad.

p. **CONSEJO ESCOLAR**
Karla Ponce Cárdenas
Rectora

Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE)

El presente manual entrega orientaciones metodológicas, basadas en el Plan Nacional de Protección Civil - que permiten articular un programa de seguridad destinado a la comunidad educativa. (Cf. Plan Nacional de Protección Civil, instrumento indicativo para la gestión integral. Decreto Supremo N° 156 de Ministerio del Interior, 12 marzo 2002)

El mejor sistema de seguridad es la prevención; con ella podemos minimizar los riesgos en la Esc

uela y su contexto más próximo, evitando innumerables factores de riesgo con los que se pudiera afectar a la Comunidad Educativa. Las reglas básicas en seguridad son: mantener la calma, actuar con prontitud, teniendo como guía un Plan de Acción.

El tiempo que transcurre entre un incidente y el auxilio del personal especializado, es de vital importancia que los directivos, docentes y asistentes de la educación tengan la capacitación para saber a qué instancia acudir o cómo poner en marcha los mecanismos de emergencia.

Existen diferentes tipos de incidentes o contingencias que se pueden presentar en el contexto escolar o en su interior; algunos son catalogados como accidentes, otros como contingencias climatológicas y otros provocados por conductas antisociales que trastocan la paz de la comunidad educativa.

El estar preparados para una situación de emergencia o catástrofe es responsabilidad de todos. Es por eso que el **Comité de Seguridad Escolar de la Instituto Santa María**, nos invita a recordar la importancia de informarse y reforzar la cultura de la autoprotección, que permita tanto a estudiantes como a educadores del Colegio, formar parte de un ambiente de seguridad integral, mientras se desarrollan las actividades curriculares.

Con el objeto de vivir en un país más seguro, la Oficina Nacional de Emergencia (Onemi) aprueba y pone a disposición de los establecimientos educacionales de todo Chile, los lineamientos generales del Plan PISE, los cuales deben ser adaptados y complementados según la realidad de cada Colegio.

El Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) es un instrumento articulador de los variados programas de seguridad destinados a la comunidad educativa, aportando de manera sustantiva al desarrollo de una Cultura Nacional de la Prevención, mediante la generación de una conciencia colectiva de autoprotección.

Este Plan fue elaborado por ONEMI y puesto a disposición del Ministerio de Educación bajo la resolución N° 51/2001 para ser desarrollado en todos los establecimientos educacionales del país, mediante el cual se pretende alcanzar dos objetivos centrales;

- ◆ La planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto adaptable a las particulares realidades de riesgo y de recursos de cada establecimiento educacional.
- ◆ Aportar sustantivamente a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

Se pretende con el PISE que cada establecimiento educacional conforme su "Comité de Seguridad Escolar" y a través de él, identifiquen los riesgos a los que están expuestos, reconozcan sus recursos y capacidades para desarrollar una planificación eficiente y eficaz que integre programas o proyectos preventivos, planes de respuesta y otros, con el fin de evitar que estos riesgos se

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

KARLA PONCE CÁRDENAS

Directora

DANTE PASSALACQUA VERGARA

Coordinador de Seguridad Escolar

San Francisco de Limache, 6 de marzo de 2019

Fecha de Constitución



Firma y timbre del/a Director/a del Establecimiento Educacional

NOMBRE	GÉNERO	REPRES. INSTITUCIÓN U ORGANISMO	NIVEL, ÁREA O CURSO	ROL QUE DESEMPEÑA	CONTACTO (CEL, WHATSAPP, EMAIL)
KARLA PONCE C.	F	ISM		RECTORA	
DANTE PASSALACQUA V	M	ISM		INSPECTOR	
IGNACIO ESTAY A.	M	ISM		PROFESOR	
CELIA AHUMADA	F	ISM		CPAS	
JAN BELTRAN	M	ISM		EE.	
NICOLÁS OROZCO	M			EE.	
BOMBEROS					<u>132</u>
CARABINEROS					<u>133</u>
SALUD					
MARÍA LUISA CONDE	F	ISM		INSPECTORA	

CAPITULO 1: MARCO TEÓRICO

¿QUE ES UN PLAN ESPECÍFICO?

Un Plan constituye el ordenamiento, la disposición de acciones y elementos necesarios para alcanzar un propósito.

El Plan de Emergencia es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases. Con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la Organización.

Este nuevo **Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE)**, como su denominación lo indica, tiene por propósito reforzar las condiciones de Seguridad de la comunidad escolar en todo el país.

Pasa a ser específico, cuando esa disposición, ese ordenamiento, está basado en las realidades, acciones y elementos propios de una Unidad Educativa en particular y de su respectivo entorno inmediato, (barrio, sector o área en que está ubicado). La Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior (ONEMI) proporciona el Plan general o marco.

6

En su elaboración y constante actualización del Plan Específico deberán trabajar en equipo: Alumnos, Padres y Apoderados, Directivos y Profesorado de cada Establecimiento, apoyados por las Unidades de Salud, Carabineros y Bombero más cercanas.

MARCO CONCEPTUAL

Debido a necesidad de establecer una comunicación asertiva se requiere tener claridad frente al manejo de algunos términos abordados en el presente Plan de Prevención y Emergencia Escolar, para lo cual se presentan dichos términos:

PELIGRO

Es un evento externo, representado por un fenómeno físico de origen natural o provocado por el hombre (antrópico), se manifiesta en sitios específicos y durante un tiempo de exposición determinado, puede ocasionar daños físicos, económicos, ambientales, sociales. Peligro es sinónimo de amenaza.

VULNERABILIDAD

Es un factor interno de un sujeto o sistema expuesto a un peligro, que según el grado de resistencia de sus elementos (infraestructura, vivienda, actividades productivas, grado de organización, sistemas de alerta, desarrollo político-institucional y otros). Una población expuesta a los efectos de un peligro, sufrirá más o menos daño de acuerdo con el grado de vulnerabilidad que exhibe.

RIESGOS

Es la probabilidad de que se presente un daño sobre un elemento o componente determinado, teniendo una vulnerabilidad intrínseca, a raíz de la presencia de un evento peligroso, con una intensidad específica. Se evalúa en función del peligro y la vulnerabilidad: $R = P \times V$

Dentro de esta función, la incidencia de eventos naturales que podrían causar los desastres es un factor que está por fuera del control humano, mientras que la vulnerabilidad sí está dentro del ámbito de lo controlable.

GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES

Planeamiento y aplicación de medidas orientadas a impedir o reducir los efectos adversos de fenómenos peligrosos sobre la población, los bienes y los servicios y el ambiente. Es un proceso que consiste en identificar, analizar y cuantificar las posibilidades de pérdidas, y a partir de allí emprender actividades preventivas o correctivas. Acciones integradas de reducción de riesgo, preparación para la atención de emergencias y recuperación post desastre de la población potencialmente afectable. La gestión de riesgos de desastres debe ser participativa y concertada.

EMERGENCIA

Alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento o por la inminencia del mismo, que requiere de una reacción inmediata y que exige la atención o preocupación de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general.

DESASTRE

Situación o proceso social que se desencadena como resultado de la manifestación de un fenómeno natural o antrópico (provocado por el hombre), que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en una población, excediendo la capacidad de respuesta de la comunidad, institución o sistema afectado, causa alteraciones intensas,

interrupción grave en las condiciones normales de funcionamiento de la comunidad, representadas por las pérdidas de vida y salud de la población, destrucción parcial o total de los bienes, servicios y daños severos al ambiente. Un desastre representa la materialización de condiciones de riesgo existente.

PREVENCIÓN

El conjunto de medidas y acciones dispuestas con anticipación con el fin de evitar o impedir que se presente un fenómeno peligroso o para reducir sus efectos sobre la población, los bienes y servicios y el ambiente.

MITIGACIÓN

Planificación y ejecución de medidas de intervención dirigidas a reducir o disminuir el riesgo. La mitigación es el resultado de la aceptación de que no es posible controlar el riesgo totalmente. Entre las medidas de mitigación más comunes figuran la construcción de obras estructurales como el reforzamiento de puentes, hospitales y otras edificaciones públicas. Entre las medidas no estructurales se pueden citar la adecuación de marcos normativos, regulaciones de ordenamiento territorial y códigos de construcción, así como educación, capacitación y concienciación sobre riesgo, prevención y mitigación.

8

CULTURA DE PREVENCIÓN

Conjunto de actitudes que logra una Sociedad al interiorizarse en aspectos de normas, principios, doctrinas y valores de Seguridad y Prevención de Desastres, que al ser incorporados en ella, la hacen responder de adecuada manera ante las emergencias o desastres de origen natural o tecnológico.

PREPARACIÓN

Conjunto de medidas y acciones de la población para las emergencias:

- Creación participativa de planes de emergencia,
- Medidas de infraestructura (alojamientos de emergencia, entre otros),
- Ejecución de simulacros de desastres,
- Medidas de capacitación y perfeccionamiento,
- Creación y fortalecimiento de estructuras locales y nacionales de protección contra desastres y servicios de rescate,
- Planificación y coordinación de las intervenciones en caso de desastre,
- Sistemas de alerta temprana:
- Instalación y funcionamiento de sistemas de comunicación



- Equipamiento técnico
- Capacitación de los usuarios del equipo

RESPUESTA

Suma de decisiones y acciones para atender las necesidades inmediatas después de ocurrido un desastre, tales como: atención médica, búsqueda, rescate, reubicación de población afectada, evaluación de daños, restablecimiento de servicios básicos, etc.

REHABILITACIÓN

Acciones que se realizan inmediatamente después del desastre. Consiste fundamentalmente en la recuperación temporal de los servicios básicos (agua, energía eléctrica, alcantarillado, comunicaciones, alimentación, otros) que permitan recuperar los niveles de servicio que tenían antes de la ocurrencia de un desastre. Tiene un tiempo de ejecución no mayor de 3 meses, responden a una causalidad directa con el desastre, es una solución técnica adecuada al problema planteado y factiblemente financiera.

RECONSTRUCCIÓN

La recuperación del estado post-desastre, requiere un mayor tiempo de ejecución debido a que las infraestructuras han sido desbastadas y arrasadas por el desastre, la magnitud del daño es mayor; la reconstrucción implica necesariamente tomar en consideración las medidas de prevención necesarias y adoptadas de las lecciones dejadas por el desastre.

9

¿CÓMO SE DEBE INICIAR LA APLICACIÓN DEL PLAN?

La primera acción a efectuar es la constitución del Comité de Seguridad Escolar del Establecimiento.

Es responsabilidad del Director de la Unidad Educativa el conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité.

¿QUIÉNES INTEGRAN EL COMITÉ?

De acuerdo a lo que proponen las autoridades gubernamentales, la siguiente es una lista de las personas que deberían integrar el Comité de Seguridad del Establecimiento, guardando las debidas reservas de acuerdo a los criterios que tome el Consejo Escolar correspondiente.

- (1) Director/a.

- (2) Monitor/a o Coordinador/a de Seguridad Escolar en el Establecimiento Educacional.
- (3) Representantes de los Docentes.
- (4) Representantes de Padres, Madres y Apoderados.
- (5) Representantes de Estudiantes de cursos y/o niveles superiores del Establecimiento Educacional.
- (6) Representantes de los Asistentes de la Educación
- (7) Coordinador/a Programa Integración Escolar (PIE).
- (8) Representantes de los organismos administradores de la Ley 16.744 sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.
- (9) Se sugiere integrar a los representantes de las unidades de Salud (emergencias y rehabilitación), Bomberos y Carabineros (A B C de la emergencia) más cercanos al Establecimiento Educacional, oficialmente designados para tales efectos por el jefe o directivo superior de esas respectivas unidades, las que actuarán como apoyo técnico.
- (10) Representantes del Consejo Escolar (en caso de que sea independiente del Comité de Seguridad Escolar).
- (11) Comité Paritario de Higiene y Seguridad.
- (12) El Establecimiento Educacional tiene la libertad, de acuerdo a su realidad, para invitar a participar a instituciones u organizaciones de la sociedad civil tales como Defensa Civil, Cruz Roja, Scouts, ONG's, etc.
- (13) Se sugiere incluir a representantes y/o autoridades de la comunidad de su entorno inmediato, especialmente en escuelas rurales e internados, como por ejemplo el Alcalde de Mar, Jefe/a de Emergencia Local, Junta de Vecinos, etc.

INTEGRAN EL COMITÉ DE SEGURIDAD DEL INSTITUTO SANTA MARÍA:

N°	Quiénes integran el Comité	Designados
1	Directora	D ^a . Karla Ponce Cárdenas
2	Coordinador Seguridad Escolar ISML, (representa Dirección).	D. Dante Passalacqua Vergara
	Inspectora	D ^a . María Luisa Conde Flores
3	Prevencionista de Riesgos o Institución de Seguridad (IST)	D. José Carlos Vargas
4	Representante Profesorado de la Sección Parvulario a B2°	D ^a . DENISSE PASTENE
	Representante Profesorado de la Sección B3° a B8°	D. IGNACIO ESTAY ARANCIBIA.
5	Representante de Centro Gral. Padres y Apoderados	D ^a CELIA AHUMADA
6	Representantes de los estudiantes	Nicolas Orozco-Jan Beltral
7	Representantes de Asistentes de la Educación	D ^o . Aurora Arancibia Gaete
8	Representante de la Fuerzas Policiales	
9	Representante de salud (Hospital, Cruz Roja)	
10	Representantes de las Unidades de Bomberos	
11	Representante Movimiento Scout y/ talleres	
12	Representante Oficina de Emergencia de la I. Municipalidad	

10

	Representante o cargo	Teléfono	Domicilio	C. electrónico
1	Sra. Karla Ponce Cárdenas	(33) 411012	Caupolicán N° 998	kponce@sma.maristas.cl
2	Sr. Dante Passalacqua Vergara	(33) 411012	Caupolicán N° 998	dpassalacqua@sma.maristas.cl
3	Sra. María Luisa Conde Flores	(33) 411012	Caupolicán N° 998	mconde@sma.maristas.cl
4	Sra. Denisse Pastene	(33) 411012	Caupolicán N° 998	@
5	Sr. Ignacio Estay Arancibia	(33) 411012	Caupolicán N° 998	@
6	Sr. Claudio Picón	(33) 411012	Caupolicán N° 998	@
7	Sr. Patricia Villavicencio	(33) 411012	Caupolicán N° 998	@
8	Sra. Celia Ahumada	(33) 411012	Caupolicán N° 998	@
9	Representante de la Fuerzas Policiales			@

10	Representante de salud (Hospital, Cruz Roja)			@
11	Representantes de las Unidades de Bomberos			@
12	Representante Movimiento Scout y/ talleres	(33) 411012		@
13	Representante Oficina de Emergencia de la I. Municipalidad			

Al momento de determinar el número de integrantes del Comité, es importante tener en cuenta el número de estudiantes, los niveles de enseñanza que imparte, la complejidad de la planta física y del área en que está situado el Establecimiento.

En Establecimientos de educación Pre-escolar, como en los de Educación Especial, la representatividad de los alumnos, se expresará a través de sus padres y apoderados.

¿CUÁL ES LA MISIÓN DEL COMITÉ?

La Misión del Comité es coordinar a toda la comunidad escolar del Establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad, y por ende, a su mejor calidad de vida.

11

¿CUÁLES SON LAS RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DEL COMITÉ?

1. El Director: Responsable definitivo de la Seguridad en la Unidad Educativa. Preside y apoya al Comité y sus acciones.
2. Coordinador de la Seguridad Escolar del Establecimiento, representante de la Dirección coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité. La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común: Seguridad

El Coordinador deberá, alcanzar que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité. Además, deberá tener un contacto oficial con las Unidades de Bomberos, Carabineros y Salud del sector donde está situado el Establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

3. Prevencioncita de Riesgos, apoya las funciones del Comité de Seguridad, lo asesorará para permitir un trabajo armónico en función del objetivo común: Seguridad

Además, planificar, ejecutar, supervisar y promover acciones permanentes para evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Asimismo, supervisará y coordinará que las empresas que trabajan dentro de la escuela cumplan las medidas de seguridad.

4. Representantes del profesorado, asistentes de la educación, alumnos padres y apoderados, deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a su Unidad Educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados la labor general del Establecimiento en materia de Seguridad Escolar.
5. Representantes de las Unidades de Carabineros, Bomberos y Salud constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el Establecimiento Educativo deberá ser formalizada entre el Director y el Jefe máximo de la Unidad respectiva. Esta relación no puede ser informal. La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.
6. Representantes de otros organismos, tales como Cruz Roja, Defensa Civil, Movimiento Guía Scout, etc., tanto del Establecimiento como del sector, deben ser invitados a formar parte del Comité, para su aporte técnico a las diversas acciones y tareas que se acuerden.

12

CÓMO CUMPLE SU MISIÓN EL COMITÉ

A través de tres líneas fundamentales de acción:

- a) Recabando información detallada y actualizándola permanentemente.
- b) Diseñando, ejercitando y actualizando continuamente el Plan de Seguridad del Establecimiento.
- c) Diseñando y ejecutando programas concretos de trabajo permanente que proyecten su accionar a toda la comunidad del Establecimiento.

COMO SE INICIA EL TRABAJO CONCRETO

La primera tarea específica que debe cumplir el Comité es proyectar su misión a todo el Establecimiento, sensibilizando a sus distintos estamentos y haciéndolos participar activamente en sus labores habituales.

Debe tenerse siempre en cuenta que el Comité es la instancia coordinadora de las acciones integrales, vale decir completas y globales en las que debe involucrarse la comunidad escolar: padres y apoderados, alumnos, directivos, docentes, etc. El trabajo concreto debe iniciarse a través del seguimiento de la primera línea de acción: recabar o recopilar información como base para diseñar el Plan Específico de Seguridad. De este modo, el Plan quedará ajustado a las particulares realidades de la Unidad Educativa o Establecimiento Educativo y de su entorno inmediato.

QUE INFORMACIÓN SE DEBE RECOPILAR

El Comité con el apoyo de toda la comunidad escolar debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del Establecimiento y entorno o área en que está situado, como igualmente sobre los recursos con que cuenta para enfrentarlos.

13

El objetivo es lograr una completa visión de lo que puede ocurrir; cómo evitar que ello ocurra; o bien, que al no ser evitable como por ejemplo un sismo, éste dañe lo menos posible a la comunidad escolar del Establecimiento.

Los riesgos o peligros son aquellas situaciones o elementos que pueden llegar a provocar un daño a personas, a sus bienes o al medio ambiente.

Los riesgos están relacionados con las amenazas hechos o fenómenos que pueden llegar a provocar daños

Existen amenazas de origen natural como lo son los sismos, las inundaciones, tsunamis o maremotos, erupciones volcánicas, deslizamientos, aluviones, etc.; y las amenazas provocadas por el propio hombre ya sea intencionalmente o en forma involuntaria, como los accidentes de tránsito, incendios, accidentes eléctricos, químicos, industriales, defectos de infraestructura o construcción, etc.

Los recursos son elementos, acciones, situaciones, organismos o instancias de la Unidad Educativa y del entorno, capaces de impedir, evitar o reducir el daño. El principal recurso es el ser humano individual u organizado: Brigadas Escolares de Tránsito, Grupos Guías

Scouts, Centro de Padres y Apoderados, Bomberos, Unidad de Salud, Carabineros, Defensa Civil, Cruz Roja, etc. También están los recursos materiales: extintores, áreas de seguridad, medios de transporte, teléfonos y otros medios de comunicación, etc.

CÓMO RECOPIRAR LA INFORMACIÓN

Para recopilar la información detallada del Establecimiento y su entorno se utiliza la Metodología AIDEP de Microzonificación de riesgos y recursos.

Precisamente, como su nombre lo indica, el área (Establecimiento y sector o barrio en que éste se sitúe), se divide imaginariamente en micro o pequeños sectores o zonas, a fin de estudiar con el máximo de detalles los riesgos y recursos que presenta.



La participación de los diferentes actores de la comunidad educativa es fundamental para alcanzar los propósitos pedagógicos que definen el quehacer cotidiano de todas las instituciones escolares.

14

METODOLOGIA AIDEP

La Metodología AIDEP constituye una forma de recopilar información. Esta información deberá quedar representada en un mapa, plano o cartografía muy sencilla, con simbología por todas conocidas. El desarrollo de esta actividad no debe ser efectuada exclusivamente por los integrantes del Comité. Resulta altamente efectivo hacer participar al máximo de personas de toda la comunidad escolar.

La palabra AIDEP es un acrónimo, vale decir, está formada por la primera letra del nombre de cada una de las cinco etapas por cumplir:

- A**nálisis histórico
- I**nvestigación
- D**iscusión y análisis
- E**laboración de mapa
- P**lanificación

Análisis Histórico (¿Qué nos ha pasado?)

En esta etapa se debe revisar toda aquella información sobre situaciones que en el pasado han puesto en riesgo o han dañado a las personas, a los bienes y al medio ambiente del Establecimiento o su entorno. Esta información puede estar contenida en documentos o relatada por la dirección de la Unidad Educativa o por los vecinos del área, por el Municipio respectivo, unidades de Carabineros, de Salud, de Bomberos, etc. Además debe considerarse la información contenida en instructivos, reglamentos o disposiciones legales que directa o indirectamente se relacionen con la seguridad escolar.

Investigación en Terreno (¿Dónde y cómo podría pasar?)

Se debe recorrer cada espacio del Establecimiento y del entorno, para verificar en terreno si permanecen o no las condiciones de riesgos descubiertas en el Análisis Histórico. En este trabajo en terreno se hace indispensable observar también si existen nuevos elementos o situaciones de riesgo, las que deben ser debidamente consignadas. Esta etapa puede ser apoyada por el análisis de los planos del Establecimiento.

Paralelamente al registro que en este recorrido se vaya efectuando respecto de los riesgos o peligros, se deben consignar los recursos disponibles para enfrentarlos, ya sea destinados a evitar que se traduzcan en un daño o para estar preparados para una oportuna atención a las personas o cuidado de los bienes al no haberse podido impedir la ocurrencia de una situación destructiva.

Es importante dotarse de un formato de respaldo de la información recabada.

Para este recorrido pueden los participantes dividirse en grupos de cinco o seis personas a los cuales se les asignen determinados sectores.

Cada grupo deberá entregar al Comité el resultado de su trabajo con el máximo de antecedentes.

Discusión y Análisis de los Riesgos y Recursos Detectados

En esta etapa el Comité con todos sus integrantes, idealmente con asistencia de representantes de Carabineros, Bomberos y Salud, y de otros organismos o instancias técnicas de apoyo, se reúne para analizar y discutir los riesgos y recursos consignados, fundamentalmente para entregarles la debida priorización: ya sea por el factor tiempo (porque puede ocurrir una emergencia en cualquier momento) o por el impacto o gravedad del

daño que pudiera presentarse. Se debe establecer una relación entre cada riesgo y los respectivos recursos para enfrentarlo. En suma, el análisis debe considerar el posible impacto o alcance que pueda producir una situación de emergencia; las medidas de prevención factibles, como también las respuestas deseadas.

Elaboración del Mapa

Culminada la Discusión y Análisis con sus respectivas conclusiones, se debe iniciar la elaboración o confección del mapa. Este debe ser un croquis o plano muy sencillo, utilizando una simbología conocida por todos y debidamente indicada a un costado del mismo mapa. Deben quedar registrados los riesgos y recursos. El mapa debe ser instalado en un lugar visible del Establecimiento, para que toda la comunidad tenga acceso a la información allí contenida.

Plan Específico de Seguridad de la Unidad Educativa

El Plan Específico viene a reunir ordenada y organizadamente cada uno de los elementos, acciones, ideas programas, etc., que se estimen necesarios para el reforzamiento de la Seguridad Escolar en el Establecimiento por el cual circulan los distintos estamentos de la comunidad escolar para el cumplimiento de sus respectivas funciones. Este Plan debe consultar actividades o programas para prevenir, estar preparados y responder efectivamente ante cualquier situación de peligro.

16

Los elementos que darán sustento fundamental a ese Plan son, por una parte, la información contenida en el Mapa de Microzonificación de Riesgos y de Recursos, y las prioridades establecidas (diagnóstico), y por otra parte, el interés e inventiva de la misma comunidad escolar, en cuanto a la necesidad de establecer condiciones más seguras para el cumplimiento de las actividades educacionales. AIDEP no concluye con la elaboración del mapa ni con la confección del Plan. El objetivo es que llegue a constituirse en una práctica habitual del Establecimiento, a modo de Programa de Trabajo, para ir permanentemente actualizando la información sobre riesgos y recursos.

ARTICULACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR

Con el objetivo que el Plan Específico de Seguridad Escolar de la Unidad Educativa responda eficientemente a las necesidades de seguridad que la misma realidad del Establecimiento y su entorno presentan, resulta de gran conveniencia organizar también el trabajo de confección y actualización de este Plan.

El Plan deberá:

- ♣ Estar basado en la realidad de riesgos de la Unidad Educativa y su entorno.

- ♣ Responder a una priorización de esos riesgos (ordenar según grado de importancia).
- ♣ Consultar recursos para esas prioridades.
- ♣ Ser entrenado periódicamente, revisándose su efectividad, corrigiéndose y actualizándose regularmente.
- ♣ Consultar acciones para la prevención, preparación y atención de emergencias.
- ♣ Dar mayor y especial importancia a la prevención.

DISEÑO DEL PLAN

El Plan debe diseñarse conteniendo los siguientes aspectos:

1. **Objetivos:**

Expresión de lo que se desea conseguir con el Plan. Evidentemente el objetivo central es la seguridad integral de la comunidad escolar, del cual deben desprenderse los demás objetivos específicos que la misma realidad del establecimiento indique.

2. **Actividades:**

Son las acciones directas del Plan. Respondan a la pregunta “¿Qué hacer?”. Por tanto, deben estar orientadas a conseguir los objetivos. Normalmente cuando un equipo de personas se aboca a planificar, luego de establecerse los objetivos surgen variadas y múltiples ideas sobre las actividades necesarias para alcanzar tales objetivos.

3. **Programas:**

Permiten organizar las actividades. Para conformar los distintos programas se debe establecer las afinidades existentes entre las diversas actividades. Por ejemplo, un Programa de Capacitación estará conformado por todas aquellas actividades destinadas a instruir a la comunidad escolar sobre el tema. Otro programa debe estar referido específicamente al desarrollo del proceso AIDEP de Microzonificación de Riesgos y Recursos. Debe diseñarse un Programa de Difusión y Sensibilización, un Programa Operativo de Respuesta ante Accidentes y Emergencias, un Programa de Mejoras de la Infraestructura y Equipamiento del Edificio del Establecimiento, y todos aquellos que sean necesarios o que la inventiva de la misma comunidad escolar vaya produciendo.

METODOLOGIA ACCEDER:

PROGRAMA OPERATIVO DE RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS

Esta metodología permite la elaboración de planes operativos de respuesta, con el objeto de determinar “¿qué hacer?” en una situación de accidente o emergencia y como superarla. Vale decir, la aplicación de ACCEDER no debe esperar la ocurrencia de una emergencia. Amerita definiciones anteriores, que deben quedar claramente expresadas en el Plan y en el respectivo Programa.

Su nombre también constituye un acróstico, conformado por la primera letra del nombre de las etapas que comprende:

Alerta – alarma
Comunicación
Coordinación – roles
Evaluación (primaria)
Decisiones
Evaluación
Readecuación

18

1. **Alerta – Alarma:**

Conforman dos instancias previas a la respuesta frente a un fenómeno determinado que puede provocar consecuencias nocivas.

La Alerta es un estado de vigilancia y atención declarada, indica mantenerse atento. Por ejemplo, ante fuertes precipitaciones se deben tomar las precauciones necesarias para que provoquen el menor daño posible.

La Alarma es la señal o el aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo. Por tanto su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta. Por ejemplo, frente a un amago de incendio o incendio declarado, se activa una señal especial de timbre o campana, para adoptar las medidas que el Plan y que la magnitud del problema indican.

2. **Comunicación e Información:**

Son dos conceptos claves que permiten entender el desarrollo de la metodología ACCEDER. La comunicación es un proceso donde hay al menos: un emisor o quien envía el mensaje; el mensaje o lo expresado y un receptor o quien recibe el mensaje. Para

que haya una efectiva comunicación el mensaje debe ser comprendido por el receptor, quien a su vez, entrega un nuevo mensaje a quien fuera el emisor, lo que produce un efecto conocido como retroalimentación. Lo anterior para mantener vivo y enriquecer constantemente el proceso.

La información, en cambio, va en una sola vía o es unidireccional, es decir, no hay mensaje de vuelta. Por tanto, al elaborar el Plan de Seguridad Escolar, debemos comprender que al hablar de comunicación planteamos un proceso con mensajes de ida y vuelta; pero al referirnos a la información, aludimos a antecedentes o datos que pueden servir para el Plan.

Cadena de Comunicación:

Establece un sistema vivo que permite entregar, entre otros elementos, el aviso oportuno sobre la ocurrencia de una situación o hecho determinado. El proceso de comunicación es un ciclo, una cadena en la cual cada una de sus partes alimentará permanentemente el todo. Puede ir desde arriba hacia abajo o viceversa.

Integran esta cadena el Director de la Unidad Educativa, el Comité de Seguridad Escolar, más las unidades de Bomberos, Carabineros, Salud entre otras.

A ellas se suman los encargados de los grupos de trabajo interno (los responsables de los diversos programas, de las Brigadas del Tránsito y aquellos que puedan colaborar para este fin), la comunidad escolar, los directivos superiores del sistema escolar, el Municipio, etc.

Manejo de la Información:

Este acápite considera una buena administración de la información, para satisfacer las necesidades frente a una emergencia.

✓ **Interna:**

Toda aquella información que posee la comunidad escolar, lograda a través del Programa AIDEP de Microzonificación de Riesgos y Recursos, indicando los recursos del Establecimientos, listas de asistencia, nóminas de teléfonos, además de las listas de verificación, entre otros.

✓ **Externa:** Información sobre el entorno del Establecimiento, que estará contenida en el mapa de Microzonificación de Riesgos y Recursos que se confeccionó con la Metodología AIDEP.

Lista de Responsables de Grupos de Trabajo Internos y Externos:

La nómina contendrá los nombres, direcciones, teléfonos y todos aquellos datos que sirvan para ubicar rápidamente a las personas claves que trabajan en la unidad educativa y los representantes de los organismos que integran el Comité de Seguridad Escolar para enfrentar una situación de emergencia.

Auto convocatoria de Trabajo permanente:

Las personas con responsabilidades en este ámbito, tendrán que auto convocarse, es decir, concurrir sin necesidad que se les llame a participar en la superación de las situaciones de emergencia. Bastará con que conozcan la Alerta o la Alarma.

3. Coordinación:

La Coordinación no es otra cosa que el logro de una armonía entre los elementos que se conjugan en una determinada situación, bajo un mismo objetivo. Supone el trabajar en acuerdo, lo que se hace urgente e indispensable durante una situación de emergencia. Deben haberse establecido previamente tanto los mecanismos de coordinación interna como con los organismos externos, entre ellos Bomberos, Salud, Carabineros. Básico para alcanzar esta armonía es la definición de:

- ✓ **Roles y Mandos:** Para el buen logro de acciones a emprender habrá una previa definición de los roles que cada uno va a cumplir durante una emergencia.

Por otra parte, es fundamental que durante esa situación se establezca un Mando Conjunto, a través del cual se adoptarán las decisiones para que cada uno cumpla con su respectivo rol, referido a las personas actuantes tanto internas como externas del Establecimiento.

En la planificación se considerará la coordinación y comunicación con los directivos superiores al Establecimiento, como el Director de Educación Municipal, Director Provincial de Educación, etc.

4. Evaluación (Primaria):

Esta fase plantea una valoración de las consecuencias producidas por un accidente o una emergencia. Constituye una labor destinada a objetivar las reales dimensiones del problema: ¿Qué pasó? ¿Qué se dañó? ¿Cuántos y quiénes resultaron afectados?

El énfasis en la evaluación debe estar en las personas.

✓ **Tipo de Emergencias:**

Como primera tarea se clasificará la emergencia, lo que inmediatamente conlleva la determinación de las acciones y recursos a destinar (inundación, incendio, otros).

✓ **Daños:**

Corresponde a la determinación de los perjuicios o efectos nocivos ocasionados por la emergencia. Lo anterior se puede constatar en efectos en la propia comunidad escolar, (lesionados, heridos, etc) en la infraestructura (ej. Caída de murallas), comunicaciones (suspensión del servicio telefónico, suspensión de tránsito, etc.)

✓ **Necesidades:**

Este aspecto apunta directamente a satisfacer las demandas de las personas, de acuerdo a la situación creada. Pueden generarse necesidades de primeros auxilios para alumnos y docentes, rescate de atrapados bajo murallas o vigas, evacuación de los estudiantes, traslado a centros asistenciales, etc.

✓ **Capacidad:**

Está asociada a la disponibilidad de recursos humanos y materiales al momento de la emergencia; y a la capacidad de respuesta. Lo último, a su vez se determinará por los recursos internos (de la unidad educativa) y los recursos externos que proporcionarán fundamentalmente los organismos de respuesta primaria (Bomberos, Carabineros y Salud) y la comunidad en general, sobre la cual ya se contará con información previa gracias al proceso.

5. Decisiones:

De acuerdo a los daños y a las respectivas necesidades evaluadas, el Mando Conjunto adoptará las decisiones de atención a personas, como por ejemplo, el asignar tareas especiales, reubicar o trasladar a las personas afectadas, asignar recursos de acuerdo a las necesidades presentes, coordinarse con directivos superiores del sistema escolar, reiniciar o no las clases en función de las condiciones del momento.

6. Evaluación (Secundaria):

La segunda evaluación tiene por fin contar con antecedentes más acabados sobre las repercusiones del fenómeno adverso que afectó o aún está afectando a la Unidad Educativa.

Esta segunda evaluación va a depender de la magnitud de la emergencia y puede incluir un seguimiento a la comunidad afectada; profundización sobre los daños a la infraestructura y a su entorno si es el caso; el ánimo de la comunidad escolar, estado del sistema de comunicaciones y transporte, etc.

De acuerdo a esos antecedentes, se analizarán los recursos necesarios, tanto internos como externos.

7. Readecuación del Plan:

Esta fase, a cargo del Comité de Seguridad del Establecimiento, permite un recordatorio de la importancia de aprender de las experiencias, para aplicar medidas correctivas y no repetir errores o mejorar lo obrado.

✓ **Recopilación de Informes:**

Los antecedentes que se obtengan de la situación de emergencia servirán de base para la readecuación del Plan. Los datos deben ser fidedignos, con el fin de proporcionar una visión objetiva de los hechos. Esta tarea requiere implementar un sistema de recopilación permanente y con responsables definidos durante todo el proceso.

✓ **Análisis y recomendaciones:**

Del estudio de los antecedentes recopilados deberá surgir la formulación de recomendaciones para mejorar el sistema de respuestas. Estas nuevas proposiciones se plantearán sobre la base de hechos o estudios (pueden provenir del Comité de Seguridad Escolar con sus integrantes internos o externos, como de Carabineros, Bomberos, Salud y otros), lo que otorgará un sólido sustento a las acciones a realizar.

SEGUIMIENTO Y EJERCITACIÓN DEL PLAN

Los programas definidos en el Plan Específico de Seguridad de la Unidad Educativa necesariamente deben ser sometidos a un seguimiento de acuerdo a los cronogramas establecidos en su formulación. El seguimiento permitiría ir verificando el logro de los objetivos y diseñando nuevos programas de acuerdo a las nuevas realidades que se vayan presentando.

También es importante ir detectando la percepción que tiene toda la comunidad escolar sobre las labores de Seguridad Integral del Establecimiento que se está desarrollando

¿Vamos por el curso correcto? ¿Los alumnos se sienten partícipes? ¿Los padres y apoderados van viendo satisfechas sus necesidades de seguridad para sus hijos?

Para acceder a esa información se pueden efectuar periódicamente encuestas generales, asambleas o desarrollar algunos trabajos en grupo durante las reuniones de Padres y Apoderados.

El **Programa de Respuesta ante Emergencias** requiere ser puesto a prueba periódicamente para ir perfeccionándolo constantemente. No se puede esperar la ocurrencia de la emergencia para probar la efectividad del Programa. Para ello se deben efectuar ejercicios de escritorio (simulaciones) y de movimientos físicos (simulacros), durante los cuales se examinen los roles, las coordinaciones, las vías de evacuación, los elementos técnicos como extintores u otros.

El logro de objetivos y actualizaciones de cada Programa deben consignarse en informes que permanezcan disponibles, al igual que el Plan Específico de Seguridad del Establecimiento, cuando sean solicitados por los Supervisores que establece el Sistema Educativo Chileno.

CAPÍTULO 2: INFORMACIÓN COLEGIAL

DATOS GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO

1. Nombre : Instituto Santa María,
2. Dirección : Calle Caupolicán N° 998,
San Francisco de Limache, 5ª región.
3. Teléfono : (33) 411012
4. Página web : www.sma.maristas.cl
5. E-mail : secretaria@sma.maristas.cl
kponce@sma.maristas.cl

RESEÑA HISTORICA DEL ESTABLECIMIENTO

El **Instituto Santa María** de Limache, de Administración Particular Subvencionada se sostiene en un Proyecto Educativo Institucional, confesional católico, evangelizador bajo el carisma congregacional de los Hermanos Maristas, que busca la excelencia educativa, la evangelización por medio de la educación y promueve una misión inspirada en el sueño de del fundador San Marcelino Champagnat, buscando que cada estudiante llegue a ser “buen cristiano y virtuoso ciudadano” para la sociedad. Posee un modelo pedagógico que se sustenta en el enfoque socio cognitivo que promulga la enseñanza explícita y el aprendizaje de capacidades-destrezas y valores-actitudes para la vida, declarando que todos los niños y niñas pueden y deben aprender. Tiene régimen de Jornada Escolar Completa diurna, atendiendo en su mayoría a estudiantes de las comunas de Limache y Olmué.

Desde el año 2012 hemos trabajado en un modelo de gestión que responde a los nuevos tiempos y requerimiento de la sociedad, sin perder de vista nuestro principal anhelo que es el de “dar a conocer a Jesús y hacerlo amar”, como lo soñó el Padre Champagnat. Este modelo de gestión se concreta en la Planificación Estratégica Colegial que nos indicará nuestro camino a seguir de aquí al año 2017, año del Bicentenario de la Congregación.

El presente documento, contiene información que permitirá, a todos los integrantes de la comunidad educativa, mayor claridad respecto de los mecanismos de acción del colegio y desarrollar así en forma adecuada y armónica su misión educativa. Esperamos que ello represente un desafío que abra nuevos horizontes y guíe nuestro caminar, junto con nuestros niños, niñas, preadolescentes y sus familias.

Karla Ponce Cárdenas
Directora

MISIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Somos una institución educativa, católica y marista, donde Hermanos Maristas y laicos comparten vida, espiritualidad y misión al estilo de María y Champagnat.

Evangelizamos unidos a la Iglesia, atendiendo a la familia, a sus niños, niñas y adolescentes, especialmente a los más vulnerables, a través de una educación integral de calidad.

Formamos buenos cristianos, honrados ciudadanos y técnicos de excelencia, que opten por el mundo laboral con sello propio de sencillez, compromiso y solidaridad, incentivándolos para seguir especializándose en la educación superior.

VISIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Vivir el carisma Marista, compartiendo vida, espiritualidad y misión entre hermanos y laicos, en un clima de cercanía y sencillez, al estilo de María.

Evangelizar educando a niños y jóvenes, especialmente a los más vulnerables, que se identifiquen, crezcan y se proyecten vocacionalmente con el aprendizaje logrado en el colegio, avanzando en los buenos resultados de las mediciones externas e incrementando vínculos y proyectos sociales solidarios.

25

Ser familia, testimoniando la fraternidad, con el compromiso y apoyo de los padres y apoderados, para mantener y acrecentar la prestigiosa idoneidad técnica y valórica de quienes educamos.

ORGANIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

La Instituto Santa María, está asociada a la Red de Colegios Maristas de Chile. Por lo tanto sus normas y reglamentos se encuentran coordinados con el resto de los Colegios Maristas del país, lo que le da cohesión y seguridad a una gestión eficiente y conforme con las normas de la Congregación, de la Iglesia y del Ministerio de Educación.

Como todos los Colegios Maristas, nuestro establecimiento es dirigido por el Rector, en conjunto a un equipo asesor y consultivo llamado Consejo Directivo (CODI). Los miembros del Consejo Directivo son:

1. Rectora : Sra. Karla Ponce Cárdenas

- | | | |
|-------------------------------|---|----------------------------------|
| 2. Directora 1ª Sección | : | Sra. Silvana Quezada |
| 3. Directora de 2º Sección | : | Sra. María Inés Besoain Del Pozo |
| 4. Coordinador de Orientación | : | Sr. Claudio Picón Chapana |
| 5. Coordinador de Pastoral | : | Sra. Lorena Astorga Pizarro |
| 6. Administrador | : | Sr. María Isabel Vásquez |

La función básica del Consejo Directivo del Establecimiento es contribuir al logro de la misión de la Congregación.

Académicamente el Establecimiento está dividido en dos ciclos educativos, los que albergan a los más de 872 estudiantes que componen su matrícula. Cada uno de las Secciones está a cargo de un Director Académico, 1 Inspector, más un plantel docente y co-docente que son responsables de la labor pedagógica y educativa.

Cada Sección cuenta con una cantidad de cursos por nivel como a continuación se detalla:

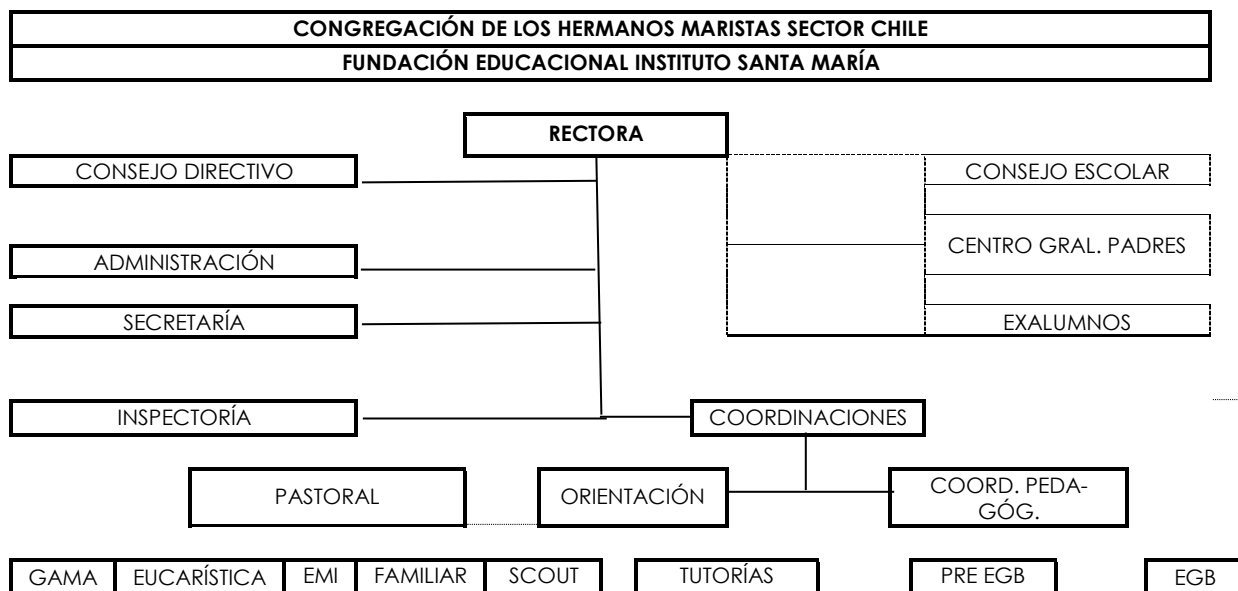
Pre-básica Ciclo de Educación Parvulario:

- Dos Cursos de Enseñanza Pre Kínder
- Dos Cursos de Enseñanza Kínder

Primer Ciclo de Educación General Básica:

- Dos Cursos por Nivel de B1 A B4
- Dos Cursos por nivel de B5 A B8

ORGANIGRAMA DEL ESTABLECIMIENTO



CAPITULO 3: COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO

Integrantes el Comité de Seguridad Escolar

De acuerdo a la normativa vigente, el Comité de Seguridad Escolar del Instituto Santa María está conformado por las siguientes personas:

	Representante o cargo	Teléfono	Domicilio	C. electrónico
1	Sra. Karla Ponce Cárdenas	(33) 411012	Caupolicán N° 998	kponce@sma.maristas.cl
2	Sr. Dante Passalacqua Vergara	(33) 411012	Caupolicán N° 998	dpassalacqua@sma.maristas.cl
3	Sra. María Luisa Conde Flores	(33) 411012	Caupolicán N° 998	mconde@sma.maristas.cl
4	Denisse Pastene	(33) 411012	Caupolicán N° 998	dpastene@sma.maristas.cl
5	Sr. Ignacio Estay Arancibia	(33) 411012	Caupolicán N° 998	iestay@sma.maristas.cl
6	Sr. Marcelo Rojas	(33) 411012	Caupolicán N° 998	mrojas@sma.maristas.cl
7	Sr. Nicolás Orozco	(33) 411012	Caupolicán N° 998	Nicolas.orozco.avila@alumnos.sma.maristas.cl
8	Sra. Celia Ahumada	(33) 411012	Caupolicán N° 998	@
9	Representante de la Fuerzas Policiales			@
10	Representante de salud (Hospital, Cruz Roja)			@
11	Representantes de las Unidades de Bomberos			@
12	Representante talleres	(33) 411012		@

CAPITULO 4: RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN MEDIANTE ESTRATEGIA AIDEP

La recopilación de esta información será realizada contemplando la opinión de la mayor cantidad de integrantes de la comunidad colegial, con el fin de tener una amplia visión de las condiciones de riesgos existentes en el establecimiento, los factores positivos y negativos que cuentan las zonas de seguridad y vías de evacuación, cada situación a considerar frente a una emergencia, etc.

Para ello se destinarán los tiempos colegiales correspondientes, para el trabajo de alumnos, apoderados, profesores, asistentes de educación, administrativos y auxiliares. Estos tiempos serán motivados previamente con el fin de sensibilizar en torno al tema de la prevención y la seguridad, y de esta manera realizar un trabajo a conciencia.

A cada profesor tutor dirigirá el trabajo por medio de una guía que se entregará, además desarrollará trabajos asociados propuestos en la misma guía. Junto a eso se entregará una ficha, con el fin de pesquisar a los alumnos y familiares de alumnos que participan en Instituciones de Voluntariado.

Si bien es cierto, se ha considerado la opinión de los apoderados para el análisis histórico o la investigación en terreno de la estrategia AIDEP en ocasiones anteriores, se les hará partícipe en dos momentos de las actividades realizadas durante el año.

En primer lugar se les informará a través de una circular la participación del colegio en Simulacros de Emergencias u otros simulacros organizado por la ONEMI regional. En la circular además se solicitará a las familias, el conversar en familia en torno al tema y que reflexionaran sobre las medidas a tomar en caso de una emergencia y que su hijo/pupilo se encuentre en ese momento en el establecimiento

En un segundo momento, en la reunión de padres y apoderados del mes de abril, los docentes darán a conocer el resultado del ejercicio de simulacro realizado en el colegio, además entregarán a los apoderados una ficha en la que deben detallar que ocurrirá con su pupilo al momento de suceder una emergencia, estando ellos en el establecimiento. Esta ficha conlleva la discusión y toma de decisión en los hogares del estudiante, pues deben decidir si el alumno regresaba solo a su hogar o será recogido en el establecimiento. Las familias que decidan la segunda opción, deben indicar quienes lo retirarían

en caso de ser necesario. Estas fichas serán recopiladas por los Tutores, quienes harán un resumen en el Libro de Clases, y entregadas posteriormente en cada Inspectoría.

TRABAJO CON EL PERSONAL COLEGIAL

El proceso del análisis histórico y la investigación en terreno que es parte de la estrategia AIDEP, será trabajada con el personal. Para esta ocasión se informará al cuerpo de profesores de las consideraciones a tener en cuenta para los ejercicios y las instrucciones que deben dar a los estudiantes, las orientaciones para el trabajo posterior especificado en las guías de trabajo y la información que deben dar para la reunión de apoderados del mes de abril. El análisis realizado por los estudiantes sobre las vías de evacuación, zonas de seguridad y condiciones de riesgos presentes en las dependencias del establecimiento, será guiada por los profesores, de acuerdo a la organización de cada Ciclo Educativo.

En el primer Consejo de Profesores del año se informará la conformación del Comité de Seguridad Colegial, y se coordinará para informar a toda la comunidad educativa los avances realizados en torno al tema de prevención y seguridad. Se solicitará a cada persona que participante del consejo, llenar una ficha en la que detallará que accidentes provocado por situaciones de riesgos ha presenciado durante su permanencia en el establecimiento, indicando principalmente aquellas que cuyos factores no han sido solucionadas.

29

Una segunda parte de la ficha, indica a cada persona, que señalará con cuales condiciones inseguras se encuentra en el desarrollo de su quehacer habitual en el colegio. Junto con el análisis de las condiciones de riesgo, se solicitará a los grupos de trabajo conformados para la ocasión, que analicen que consideraciones serán necesarias tener en cuenta como establecimiento ante una emergencia (anexo n° 06).

Cada una de las reflexiones que realizaran los grupos de trabajo, serán consideradas y debatidas por el Comité de Seguridad Escolar, con el fin de diseñar el Programa Operativo de Respuestas. (Capítulo 8)

Al término del consejo, se les entregará a todos los presentes una ficha, en la cual se les consulta su disposición para prestar servicio voluntario, en caso de una emergencia y sea necesario cuidar alumnos después del horario laboral. La ficha que se entregará será la siguiente, y el detalle de cada respuesta se encontrará en Inspectoría de cada ciclo y el comité de seguridad colegial.

INFORME TÉCNICO IST

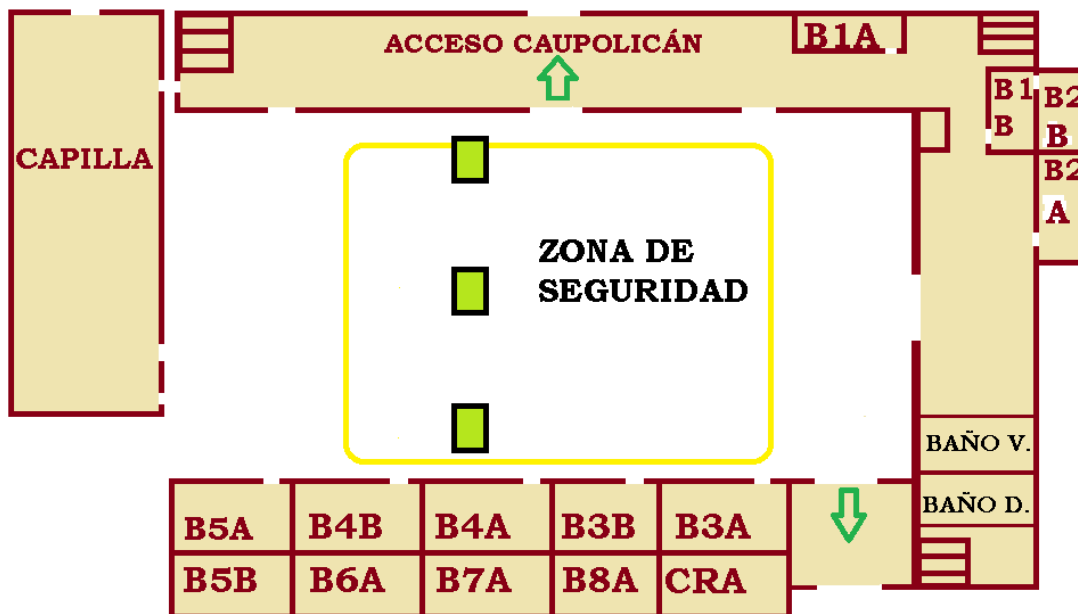
Antes de la primera reunión del Comité de Seguridad del año, se solicitará al Cuerpo de Bomberos y al IST realizar visitas inspectivas a las dependencias del Colegio, revisando instalaciones y condiciones de riesgos existentes, a fin de confeccionar el Plan de Seguridad y darle solución a cada situación deficiente que se presente.

CAPITULO 5: ZONAS DE SEGURIDAD Y MAPAS

El Instituto Santa María, está ubicada en el sector céntrico de la ciudad de Limache. Sus calles adyacentes son: Por el Nororiente Palmira Romano Norte, con doble sentido del tránsito. Por el Norponiente, Calle Caupolicán de doble sentido del tránsito. Por el Sur con el Estero Limache.

Mapa Zonas de Seguridad

30



Principalmente se distinguen dos zonas de seguridad en el Establecimiento. Estas son:

1. **Sector de Parvulario:** En esta zona se ubicarán las personas que se encuentren en el sector de la Educación Preescolar.
2. **Sector de la entrada:** Secretaría, Recibidores y Portería.
3. **Patio Central:**
 - a. En la zona de seguridad oriente del patio central se ubican todas las personas que están en las salas del Segundo y Primer Piso ala nororiente edificio principal. (Bajan por la escalera nororiente: PIE, Sala Informática, B2°A , B2°B).
 - b. En la zona de seguridad poniente del patio central, se ubican las personas que están en las salas del segundo y primer piso del edificio Hermano Fernando. Por la escalera suroriente bajan: sala de profesores, sala de música, CRA. Por la escalera sur poniente, bajan B8°, B7° , B6° y B5B.
 - c. Los cursos B3°B, B4°B evacuan hacia el patio central, zona de seguridad poniente.
 - d. Los cursos B3°A, B4°A, y B5°A , evacuan hacia el patio central a la zona de seguridad.
 - e. En la zona de seguridad poniente del patio central, se ubican las personas que están en el Oratorio, oficina del PIE, Administración. La capilla evacua hacia el patio de la Gruta.
4. Huerta oriente: el personal que se encuentre en la cocina, evacua hacia la zona de seguridad del camino de servidumbre.

31

Mapa Contenedores y Almacenamiento de Gas

Los lugares de almacenamiento y ubicación de gas que se muestran en el mapa son:

1. Cilindros de 11 kilos estufas de patio (Salón Capilla)
2. Cilindro de gas de 15 kilos CRA
3. Cilindros (dos) de 45 kilos cocina

4. Bombonas (2) de 200 kilos camarines.
5. Bombona de 200 kilos ubicado en el jardín frente a la Cocina (en desuso)

Mapa de Extintores y Red Húmeda

La ubicación y tipo de extintores con que cuenta el Establecimiento es la siguiente:

N°	Lugares	N° extintores	Especificación Extintores
01	Parvulario salas y exteriores		Polvo químico
02	Salón Capilla		Polvo químico
03	Administración		Polvo químico
04	Pasillo Norte 1 ^{er} piso		Polvo químico
05	Pasillo Oriente 1 ^{er} piso		Polvo químico
06	Pasillo Sur 1 ^{er} piso		Polvo químico
07	Pasillo Norte 2° piso		Polvo químico
08	Pasillo Oriente 2° piso		Polvo químico
09	Pasillo Sur 2° piso		Polvo químico
10	PIE - Oratorio		Polvo químico
11	Sala Computación		Polvo químico
12	Tercer piso Norte		Polvo químico
13	Tercer piso Oriente		Polvo químico
14	Hall de entrada		Polvo químico
15	Comedores		Polvo químico
16	Cocina		Polvo químico
17	Edificio Norte	1	Red húmeda
18			
19			
20			

CAPITULO 6: PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE AÑO

Plan de Gestión

Fecha	Actividad	Destinatarios	Objetivo y Consideraciones
-------	-----------	---------------	----------------------------

Marzo	Reunión	Encargados y el representante del IST	<ul style="list-style-type: none"> Retomar la evaluación año 2018 Redactar Plan de Gestión 2019
Marzo	Trabajo con personal colegial	Docentes, administrativos y auxiliares	Cada docente, administrativo y auxiliar trabajaran en grupos para evaluar zonas de riesgo en la escuela.
Marzo	Trabajo con estudiantes	Grupos de estudiantes de básica superior	Los estudiantes trabajaran en grupos para evaluar zonas de riesgo en la escuela.
Marzo Abril	Reconocimiento Zonas de Seguridad	Alumnos Apoderados	Durante el primer y segundo mes, cada profesor tutor llevará a su curso a zona de seguridad, de acuerdo a distribución que se haga por cada Coordinación
Abril	Participación del Comité de Seguridad en Reunión de Sub-centros	Directivas de Apoderados de Cursos	<ul style="list-style-type: none"> Exposición sobre el Comité de Seguridad, Plan de Seguridad, Programa de Actividades año y Programa de Respuestas ante Emergencias. Invitación a apoderados a conformar equipos de trabajo para visitar dependencias colegiales (trabajo estrategia AIDEP)
Abril	Reunión de Apoderados	Apoderados	<ul style="list-style-type: none"> Exposición sobre el Comité de Seguridad, Plan de Seguridad, Programa de Actividades año y Programa de Respuestas ante Emergencias. Consulta a apoderados sobre el despacho de alumnos ante emergencias.
Abril	Simulacros de Emergencias	Alumnos y Personal Colegial	Durante este mes los directores de ciclo programarán más de una visita por cursos y ciclos a sus zonas de seguridad, el cual se ejecutará por separado y en distintos días para cada Ciclo Educativo, con el fin de una mejor supervisión y análisis por

			parte del Comité de Seguridad y con apoyo de brigada de seguridad escolar Simulacro previamente informado a toda la comunidad Colegial.
Mayo	Curso de Primeros Auxilios	Personal Colegial	Curso Brindado por el IST, y que se realizará en el Establecimiento
Mayo	Curso de Autocuidado	Personal Colegial (Auxiliares)	Curso Brindado por el IST, y que se realizará en el Establecimiento
Junio	Semana de la Seguridad Escolar	Alumnos y Personal Colegial	Durante la primera semana de Junio se realiza la Semana de la Seguridad Escolar organizada por el MINEDUC. Como la fecha coincide con la semana del Colegio, la realización de la misma se hará al mes siguiente, con el programa propuesto por el Ministerio.
Julio	Curso de Prevención de Incendios y uso de Extintores Portátiles	Personal Colegial	Curso Brindado por el IST, y que se realizará en el Establecimiento, durante el espacio de Consejo de Profesores. Participaran todo el personal ingresado este año y voluntarios
Agosto	Campaña Colegial de Prevención y Seguridad	Alumnos	<p>Durante la Semana, se desarrollarán trabajos de sensibilización a todo el alumnado, considerando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Charlas y diálogo a los alumnos de Básica (guiados por alumnos de M4°), apoyados en la Campaña "Con Seguridad la Llevas" del IST. • Concursos de Videos y Afiches para alumnos de E. Media.
Agosto	Simulacros de Emergencias	Alumnos y Personal Colegial	Con motivo de la Semana Técnico Profesional se realizará el segundo simulacro, con participación de todo el alumnado y personal colegial. Simulacro previamente informado a toda la comunidad Colegial.

Octubre	Simulacros de Emergencias	Alumnos y Personal Colegial	Tercer simulacro, con participación de todo el alumnado y personal colegial. Este simulacro se realizará sin previo aviso.
Noviembre	Reunión de evaluación	Todos los establecimientos	Trazar líneas para el año venidero

CAPITULO 7: PROGRAMA OPERATIVO DE RESPUESTAS

Considerando el tipo de emergencia que se declare, los procedimientos y en general los pasos a seguir, son levemente diferentes. Sin embargo, se pueden citar cuatro tipos de situaciones y los aspectos a considerar de cada uno de ellos.

Las tres situaciones en análisis son: Procedimiento en caso de incendio, Procedimiento en caso de terremoto, Procedimiento en caso de artefactos explosivos y Procedimientos en caso de fuga de gas.

35

1. Procedimiento en caso de incendio

El primer aspecto a considerar ante un siniestro, es la necesidad de evacuar parcial o totalmente el establecimiento, en virtud del sector amagado, peligro potencial, etc. Sin embargo, una vez iniciada la evacuación se deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

- 1.1. Cuando se produce la alarma, los alumnos dejarán inmediatamente la labor que estén realizando y se dirigirán a las Zonas de Seguridad que les corresponda, guiados por el o los profesores que en ese momento estén a cargo. Una vez iniciada la evacuación, por ningún motivo deberán los alumnos retroceder en busca de algún objeto u otra cosa que se les haya olvidado. Por otra parte, durante la evacuación los alumnos no deberán hablar, correr o gritar y ésta se realizará con paso rápido y firme. Por su parte, el profesor a cargo realizará la evacuación portando el libro de clase y una vez en la Zona de Seguridad, procederá a tomar lista, a fin de verificar que todos los alumnos han completado la evacuación y se encuentran en dicho lugar.
- 1.2. Al evacuar los alumnos de las salas que están ubicadas en segundos pisos, deberán considerar el siguiente procedimiento:
- 1.3. Los cursos evacuarán en una sola fila, sin correr.

- 1.4. El alumno que se encuentre más cerca de la puerta, deberá abrirla lo más rápido posible.
- 1.5. La sala cercana a la escalera, evacuará lo más cerca posible a la pared.
- 1.6. La siguiente sala lo hará por el costado de la baranda.
- 1.7. Cada curso o grupo se desplazará hacia un punto determinado de la Zona de Seguridad y permanecerá allí, todo el tiempo que sea necesario.

Si por cualquier razón un grupo de alumnos encontrara bloqueado su camino, estos deberán iniciar una contramarcha hacia otra salida a fin de evitar que debido a la inactividad, pueda iniciarse el pánico entre ellos. Esta acción será dirigida siempre por el profesor a cargo.

- 1.8. Considerando que se trata de una evacuación a consecuencia de un incendio, deberán cerrarse todas las puertas que queden atrás, previa verificación que no existen rezagados. El propósito de esta medida es evitar o dificultar la propagación del fuego, humo o gases calientes.
- 1.9. Si hubiese niños que sean incapaces de conservar su lugar en la fila, la cual se desplaza a razonable velocidad, deberán tomarse las medidas para que éstos sean cuidados y guiados por otras personas, moviéndose independientemente de las filas regulares.

36

2. Procedimiento en caso de terremoto

Si ocurre un sismo durante el horario de clases, los alumnos han de recordar siempre las medidas practicadas en los simulacros. Si bien no pueden evitar que ocurra un temblor o terremoto, pueden tomar acción para reducir sus impactos. aquí hay algunas recomendaciones:

ANTES

- a) Mantener siempre ordenada el aula, con los pasillos y puertas libres de obstáculos o muebles que eviten el paso de las personas.
- b) Identificar las zonas de seguridad en tu salón, el patio, y el resto de la escuela; así como las rutas de evacuación.
- c) Participar responsablemente de los simulacros
- d) Recordar a tu profesor/a que deben tener siempre lista la mochila de emergencia y el botiquín de primeros auxilios.

DURANTE

- a) Tratar de abandonar un edificio durante un terremoto constituye un gran peligro. Lo más recomendable es buscar refugio en el interior del edificio y esperar que el movimiento telúrico termine, manteniendo la calma, sin correr ni gritar.
- b) Abandonar el aula en orden, siguiendo las instrucciones del encargado.
- c) Si no puedes salir de la sala, ubicarse en las zonas de seguridad interna, previamente identificadas; puede ser al lado de las columnas o cerca a la caja de un ascensor.
- d) Alejarse de las ventanas, repisas o cualquier artefacto que pueda rodar o caer sobre ti.
- e) Al salir, no debes desviarte de las rutas de evacuación indicadas.
- f) Es de primordial importancia que el profesor que esté a cargo, mantenga en todo momento la serenidad, pues es él quien dictará las normas e instrucciones a seguir.
- g) No encender fósforos, velas u objetos inflamables en el interior de los establecimientos durante o después de un sismo; es más, deben apagarse todos los fuegos o llamas abiertas que existan.

DESPUÉS

- a) Producido el terremoto, el Rector del establecimiento, como responsable definitivo de la Seguridad e integrante primordial del Comité de Seguridad deberá resolver si es conveniente o no evacuar el edificio.
- b) En algunas ocasiones los sismos no causan daños, por lo tanto sería innecesaria su evacuación. Sin embargo, cabe señalar que todo terremoto tiene réplicas asociadas que pueden destruir los edificios que hayan sido dañados por el movimiento telúrico principal. El Rector deberá tener presente esta situación al momento de decidir la evacuación del plantel.
- c) Si finalmente, se ha decidido realizar la evacuación, se deberá verificar si las rutas de escape son seguras o no y buscar alternativas, si fuese necesario.

- d) El procedimiento de evacuación a seguir, es similar al descrito en caso de incendio, pero se debe reiterar la importancia que tiene el que los profesores mantengan la calma, pues deberán controlar y guiar los alumnos a su cargo.
- e) Finalmente, el reintegro de los alumnos a clases o al edificio, deberá ser autorizado sólo cuando el Comité de Seguridad haya inspeccionado personalmente todas las salas y dependencias, convenciéndose que ellas ofrecen condiciones de completa seguridad.
- f) Tratar de comunicarte con la familia por celular, preferentemente a través de mensajes de texto.
- g) No tocar ni acercarse a cables eléctricos caídos.

Medidas de Prevención ante Sismos

- ♣ Inspeccionar periódicamente instalaciones de gas, agua, luz para asegurar la inexistencia de escapes, filtraciones o cables en mal estado.
- ♣ Eliminar adornos inútiles e innecesarios como lámparas tanto al interior como al exterior de salas u oficinas.
- ♣ Proteger cuadros con vidrios.
- ♣ No colocar repisas o estantes con adornos cerca de la presencia de personas.
- ♣ No poner objetos pesados o frágiles en lugares altos.
- ♣ Evitar el uso de colgantes o maceteros en los interiores o exteriores, en los bordes de las ventanas, escaleras, etc.

38

3. Procedimiento ante fuga de gas

Un tipo de emergencia que ha aumentado mucho en el último tiempo, es la que involucra gases inflamables domiciliarios. En Chile, hay básicamente 2 tipos de gases usados para estos efectos; el gas licuado de petróleo (propano/butano) y el gas natural (metano). Las fugas de gas son complejas, ya que no se pueden detectar con máquinas de ultrasonidos por la falta de emisión de ruido.

Ante una situación como esta, se recomiendan los siguientes pasos:

- 3.1 Al percatarse de una fuga de gas producto del olor característico, se dará aviso a un integrante del equipo de auxiliares o al profesor a cargo en caso de que.
- 3.2 Una vez detectada la fuga, un auxiliar o profesor asignado, se dispondrá a cerrar de inmediato la válvula del tanque de almacenamiento o llave de paso.
- 3.3 No se podrá accionar interruptores eléctricos, ni encender fósforos o chisperos.

- 3.4 Se da aviso al Rector (a) o Vicerrector, o a quien corresponda en la cadena de mando, para que se comunique con las unidades de emergencia.
- 3.5 El personal, debe conocer los mecanismos para desconectar la luz.
- 3.6 Si la emergencia continúa, se aplicará el Plan de Evacuación descrita en los procedimientos anteriores, saliendo de las aulas en forma calmada y ordenada, evitando que los alumnos empujen a otros haciéndose daño mutuamente.
- 3.7 Se dará aviso a las Unidades de Salud y Bomberos para que se presenten en el establecimiento y verifiquen la situación.
- 3.8 Si en el lugar de la fuga permanecen personas inconscientes producto de la inhalación de gas, el Rector en conjunto al Comité de Seguridad Escolar, evaluarán si está dentro de sus posibilidades el rescatarlos. De lo contrario se esperarán a las Unidades de Salud y Bomberos para que lo realicen con el equipamiento adecuado.

4. Procedimiento ante artefacto explosivo

Si bien es la menos probable de las emergencias, la gravedad que pueda llegar a tener esta eventualidad demanda que se esté preparado.

Ante una situación como esta, se recomiendan los siguientes pasos:

- 4.1 Ante el anuncio de la colocación de un artefacto explosivo, el Rector del establecimiento informará de inmediato a la Unidad Policial.
- 4.2 En el supuesto caso que se encuentre algún objeto sospechoso en estas zonas, la evacuación se realizará hacia las calles adyacentes del colegio.

Parvulario: Se dirige a la esquina de Caupolicán con Freire, saliendo por la puerta del Parvulario (primera puerta de poniente a oriente por calle Caupolicán)

B1° a B2°: Se dirigen al Patio Central del Colegio esperando instrucciones.

B3° a B8°: Se dirigen a la Huerta y Cancha de Fútbol.

Todo el personal colegial que no se encuentre en funciones en salas de clases, saldrá por la puerta más cercana que encuentre y se dirigirá a la Huerta y Cancha de Fútbol.

- 4.3 Por ningún motivo se enviará a personal colegial, apoderados, ni mucho menos alumnos, a revisar el establecimiento ante esta situación.
- 4.4 Al hacerse presente las autoridades de Carabineros, Investigaciones u otro servicio especializado, el Rector entregará a su custodia el establecimiento y sólo ordenará el retorno a las actividades normales cuando el jefe de la Unidad Especializada entregue conforme el edificio.

PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

Si el comité toma la decisión de dirigirse a las zonas de seguridad:

- ❖ Los alumnos deberán salir de sus salas y dirigirse a las Zonas de Seguridad correspondiente a su sector. Allá deberán esperar el tiempo que sea necesario.
- ❖ Los profesores deberán ayudar a mantener la calma y serán los últimos en salir de las aulas asegurándose que ningún alumno quede al interior de éstas.
- ❖ El despacho de los alumnos se hará por las salidas que acuerde el Comité de Seguridad, de acuerdo a la situación que se enfrente, y de acuerdo a como lo haya determinado cada apoderado en la consulta realizada para tal efecto. Cada profesor a cargo de los alumnos irán registrando el despacho de los alumnos, considerando horario, persona que lo retira o si lo hace de manera individual estando previamente autorizado para ello.

40

Cadena de mando

1. Rectora.
2. Vice rectora.
3. Inspector General.
4. Administrador.



Roles específicos

- Encargado de primeros auxilios: Sra. María Luisa Conde
 - Encargados extintores: Sr. Claudio Picón
 - Encargados de portones y salidas:
Principal: Don Marcelo Rojas
Estacionamiento: Don Fernando Durán
- Puerta Parvulario: Sra. Migdalys
- Encargado de corte de suministro eléctrico: Prof. Sr. Gustavo Iturrieta
 - Encargado de corte de suministro de gas: Sra. Aurora Arancibia
 - Encargado de llamado a Bomberos, Unidad Policial, Centro de Salud u otro: Srta. Elizabeth Saavedra

CAPÍTULO 8: ANEXOS

A continuación los formatos de documentos para trabajar con la comunidad educativa y su correspondientes conclusiones.

Anexo N° 01:

Simulacro Terremoto y Tsunami Región de Valparaíso

Trabajo por Cursos

1. Al momento de sonar las sirenas de bomberos y la campana del colegio, el profesor que se encuentra en la sala de clases dará la indicación a los alumnos de **agacharse, afirmarse y cubrirse**; asumiendo también esta posición hasta el término del sonido de las mismas.
2. Una vez concluido el sonido de la sirena y/o timbre, dará indicación al alumnado de evacuar la sala de clases y señalar la dirección por la cual retirarse a la zona de seguridad respectiva.
3. Cuando concluya el simulacro cada Profesor Tutor se dirigirá a su respectiva sala en compañía de su curso, para realizar una reflexión del ejercicio realizado, en donde preguntará al curso:
 - La importancia de realizar estos ejercicios (opinión de los alumnos)
 - ¿Qué opinan de la vía de evacuación de su sala? ¿Qué cosas a favor presenta? ¿Qué cosas en contra presenta?
 - ¿Qué opinan de la zona de seguridad de su sala? ¿Qué cosas a favor presenta? ¿Qué cosas en contra presenta?
 - ¿Qué cosas preocupan a los alumnos de su sala o su entorno al momento de una emergencia?
 - ¿Se ha conversado en la casa qué debe hacer cada alumno en caso de producirse una emergencia, y éste se encuentre en el colegio?
4. Además se hará un catastro dentro de los curso de los alumnos que participen en alguna de las siguientes Instituciones de Voluntariado (Básica 7° y 8°)
 - Bomberos
 - Cruz Roja
 - Grupos Scouts
 - Defensa Civil
5. Un segundo catastro se realizará para todo el alumnado, para conocer si en la familia existen integrantes de las mismas Instituciones de Voluntariado (menos hermanos que estudien en el colegio)

6. Si aún queda hora de clase, se aconseja realizar alguna de las siguientes actividades, las cuales pueden completarse en los días siguientes al simulacro durante las horas de Tutoría (queda a criterio del profesor si son aplicables en su nivel, o modificarlas para que lo sean):

Distinguir Riesgos y Recursos

- Buscar ejemplos de riesgos y explicar cada uno de ellos.
- Realizar trabajo sobre una emergencia vivida o conocida. Reconocer en ella los riesgos.
- Investigar sobre desastres en el mundo (actuales o históricos) e indicar las medidas que se pueden o deben adoptar, para evitar que ocurran nuevamente.
- Investigar los accidentes o problemáticas de peligro existentes en el sector del establecimiento o del barrio, y proponer medidas de corrección, para que sean ejecutadas por quienes correspondan.
- Distinguir desastres provocados por el Hombre y por la Naturaleza.
- Elaborar una lista y/o mapa con lugares y situaciones de riesgo en el Colegio, desde los más importantes hasta los menos trascendentes.
- Debatir al interior del curso: ¿qué se puede hacer para prevenir emergencias al interior del Colegio?, ¿hay suficientes recursos en el colegio para prevenir? (señalética, protecciones, extintores, etc.), ¿en qué puedo ayudar para prevenir accidentes en mi escuela y en mi hogar?



Colegio Marista
SANTA MARÍA LIMACHE

